ACCESO A LA JUSTICIA

Información para los residentes de Nueva Jersey que necesitan ayuda jurídica

ACCESO A LA JUSTICIA
INFORMACIÓN PARA LOS RESIDENTES DE NUEVA JERSEY QUE NECESITAN AYUDA JURÍDICA

Este documento es una guía informativa para que los residentes de Nueva Jersey puedan encontrar recursos que los ayuden a resolver problemas jurídicos. El Colegio de Abogados del Estado de Nueva Jersey no hace ninguna declaración sobre la información o los servicios que prestan las organizaciones que figuran en esta lista.

Se agradece especialmente la ayuda de los miembros del Subcomité de Acceso a la Justicia del Grupo de trabajo para la pandemia del Colegio de abogados del estado de Nueva Jersey. Estos fueron:

Hon. Evelyn Padin, Presidente
Hon. Supti Bhattacharya
Lori O Borgen
Ehsan F. Chowdhry
Jhanice V. Domingo
Norberto A. Garcia
Debra E. Guston
Christopher J. Keating
James Lewis V
Michael Noriega
Mary Frances Palisano
Diane K. Smith

Agradecemos también a Lori Borgen, directora del Centro para la justicia social de la facultad de derecho de la Universidad Seton Hall, por sus esfuerzos de investigación adicionales que contribuyeron a esta compilación de recursos.

ÍNDICE

BÚSQUEDA DE UN ABOGADO

PRIMEROS PASOS

FORMAS DE OBTENER AYUDA

¿NECESITA AYUDA GRATUITA?

¿PUEDE PAGAR UNA PARTE DE LOS HONORARIOS DE ABOGADO, PERO NO EL MONTO TOTAL?

¿PUEDE PAGAR UN ABOGADO, PERO NECESITA AYUDA PARA BUSCAR UNO CERCA DE DONDE VIVE?

¿DESEA REPRESENTARSE A SÍ MISMO ANTE UN TRIBUNAL?

¿DESEA INTENTAR RESOLVER SU CASO A TRAVÉS DE INTERNET?

IR A LOS TRIBUNALES

Participar en una audiencia virtual

Enviar los documentos para una audiencia virtual

ORGANIZACIONES DE ASISTENCIA JURÍDICA

BÚSQUEDA DE UN ABOGADO

PRIMEROS PASOS

A la hora de resolver un problema legal, es recomendable solicitar el asesoramiento de un abogado.

El lenguaje jurídico contiene mucha terminología y expresiones con las cuales no siempre estamos familiarizados. A continuación, se mencionan algunos términos que debe conocer antes de comenzar:

Consulta: Un abogado puede ofrecerle una consulta, que consiste en una breve conversación sobre su caso y las posibles formas de tratar sus problemas legales.

Plena representación: Es el acuerdo entre una persona y un abogado para que este último se encargue de su caso. Usted tiene derecho a poner fin a ese acuerdo en cualquier momento.

Civil: Amplia categoría de asuntos jurídicos, como litigios entre personas o empresas.

Penal: Amplia categoría de asuntos jurídicos que se centran en una persona a quien se le acusa de un delito.

Familiar: Categoría jurídica muy amplia que incluye toda una serie de temas que involucran a familias y a menores, como violencia doméstica, divorcio, custodia de menores, adopción, filiación/paternidad y asuntos de menores.

Municipal: Categoría de asuntos legales que afectan a una ciudad específica, como infracciones del tráfico o alteración del orden público.

La Asociación Americana de Colegios de Abogados (ABA: American Bar Association) ofrece estas pautas para elegir al abogado más adecuado para usted: ¿Cómo puedo buscar un abogado? (americanbar.org).

La ABA recomienda los consejos siguientes:

¿Qué debo tener en cuenta al elegir un abogado?

El abogado lo ayudará a resolver sus problemas, por lo que el primer requisito es que usted se sienta con la confianza suficiente para contarle, de forma honesta e íntegra, todos los hechos necesarios para la solución de su problema. Nada de lo que escuche o lea podrá garantizarle que un abogado en particular sea el mejor para usted; es algo que debe juzgar por sí mismo.

¿Hay consideraciones prácticas a tener en cuenta al elegir un abogado?

Sí, es importante considerar el área de especialización y la experiencia previa del abogado. Muchos estados tienen programas de especialización que certifican a los abogados como especialistas en determinadas áreas de la ley. Algunas especialidades jurídicas también han creado sus propios programas de certificación, como la National Association of Estate Planners and Councils (Asociación Nacional de Planificadores y Consejos Patrimoniales), y la National

Elder Law Foundation (Fundación Nacional de Derecho para Ancianos). También puede preguntar sobre el tipo de casos que su abogado generalmente atiende. ¿Cómo se desglosa su práctica? (por ejemplo, 50% en casos de lesiones personales, 25% en casos de divorcio y 25% en "otros"). Tenga en cuenta que los abogados, en su mayoría, no están certificados en una especialidad, pero eso no significa necesariamente que un abogado en particular no sea experto en un campo específico, sobre todo cuando un abogado atiende un gran volumen de casos en un área de práctica específica.

Otros aspectos a tener en cuenta son la cercanía de la oficina del abogado, sus honorarios y el tiempo que puede durar un caso.

¿Por dónde debo empezar a buscar un abogado?
Hay muchas formas de buscar un abogado de confianza. Una de las mejores es la recomendación de un amigo, pariente o socio de confianza. Tenga en cuenta, no obstante, que cada caso jurídico es diferente y que un abogado que es adecuado para otra persona podría no convenirle a usted o a su problema.

Quiero contratar a un abogado, pero no cuento con el dinero suficiente. ¿Dónde puedo encontrar ayuda jurídica gratuita o de bajo costo?
Existen varios programas de asistencia jurídica que ofrecen servicios legales baratos o gratuitos a quienes los necesitan. Puede buscar en Internet usando expresiones tales como "clínicas jurídicas", "asistencia jurídica" o "asesoramiento jurídico". También puede visitar NJ211.org o llamar al 211 para encontrar servicios jurídicos y otros recursos. La mayoría de los programas de servicios jurídicos tienen directrices especiales de elegibilidad que a menudo se basan en su lugar de residencia, el tamaño de su familia y sus ingresos. Algunos proveedores de servicios jurídicos tienen sus propios abogados en plantilla, y otros trabajan con abogados voluntarios. Tenga en cuenta que, en la mayoría de los asuntos jurídicos civiles, las personas no tienen derecho a un abogado gratuito.

Me acusan de un delito y no tengo dinero para un abogado. ¿Qué puedo hacer?
Si se le acusa de un delito, la Constitución de los EE. UU. le garantiza el derecho a ser representado por un abogado en cualquier caso en el que pueda sufrir privación de libertad durante seis meses o más. Las constituciones estatales pueden garantizarle el derecho a un abogado en delitos menores. Si no puede pagar un abogado, el juez que instruye el caso nombrará a un abogado privado para que lo represente gratuitamente o el abogado de oficio del gobierno se encargará de su caso, también gratuitamente.

FORMAS DE OBTENER AYUDA

¿NECESITA AYUDA JURÍDICA GRATUITA?

Asistencia jurídica gratuita para el cliente:

Muchos programas ofrecen servicios jurídicos gratuitos a personas que satisfacen los criterios por su nivel de ingresos. En esta guía de recursos encontrará información sobre esos programas, qué servicios prestan y cómo acceder a ellos.

Penal:

Para ciertos asuntos de los tribunales municipales, penales y de otro tipo, los acusados pueden satisfacer los criterios para recibir los servicios de un abogado de oficio financiado por el gobierno.

En cada caso individual, el tribunal facilitará las solicitudes a aquellos que reúnan los criterios para solicitar un abogado de oficio. En este sitio encontrará un resumen del proceso de solicitud y de los servicios disponibles:

nj.gov/defender/apply/index.shtml

En este sitio encontrará los criterios a satisfacer para tener derecho a un abogado de oficio en un tribunal municipal:

https://www.njcourts.gov/courts/municipal

Civil:

Para los asuntos de índole civil, existen organizaciones privadas que ofrecen ayuda en determinados casos civiles a personas que satisfacen los criterios de elegibilidad, que a menudo incluyen ciertas limitaciones de ingresos. Muchos programas ofrecen ayuda para problemas específicos o en áreas específicas del estado. Estas se mencionan en otras secciones de esta guía. Los dos programas siguientes ofrecen asistencia en todo el estado para varios problemas jurídicos civiles:

Servicios jurídicos de Nueva Jersey y Programas de servicios jurídicos regionales: Los Servicios jurídicos de Nueva Jersey (LSNJ: Legal Services of New Jersey) encabezan el sistema estatal de servicios jurídicos, que también incluye seis programas regionales de servicios jurídicos. Los programas prestan asistencia jurídica esencial gratuita en asuntos civiles a las personas que cumplen determinados requisitos de ingresos.

Puede ponerse en contacto con LSNJ a través de su línea directa gratuita LSNJLAW, 888-576-5529 (888-LSNJ-LAW), que atiende de lunes a viernes entre 8.00 a.m. y 5:30 p.m. También es posible solicitar ayuda a través de Internet en lsnjlawhotline.org. La información y las actualizaciones sobre los beneficios gubernamentales están disponibles en la sección Government Aid and Services
(Ayuda y servicios del gobierno) en lsnjlaw.org. LSNJ también proporciona un amplio material de autoayuda y otra información importante y actualizada en su página de información pública: lsnjlaw.org.

La información de contacto de los programas regionales puede encontrarse aquí: lsnj.org/LegalServicesOffices.aspx.

Abogados voluntarios por la justicia: Abogados voluntarios por la justicia (VLJ: Volunteer Lawyers for Justice) presta servicios jurídicos civiles gratuitos a personas que cumplen determinados requisitos de ingresos y otros requisitos específicos del programa. Puede ponerse en contacto con VLJ, de lunes a viernes, llamando al 973-645-1955. También puede obtener información y solicitar servicios en el sitio web vljnj.org/get-help.

¿PUEDE PAGAR UNA PARTE DE LOS HONORARIOS DE ABOGADO, PERO NO EL MONTO TOTAL?

Programas de tarifa reducida

Existen programas de tarifa reducida que permiten que las personas que cumplen los requisitos de ingresos puedan tratar determinados asuntos civiles. A través de estos programas, las personas que satisfacen los criterios se remiten a un abogado que acepta cobrar una tarifa reducida por la representación legal acordada.

Bancarrota

mercerbar.com/find-a-lawyer/reduced-fee-bankruptcy/ 609-585-6200

Programas de los condados

Los programas de tarifa reducida están disponibles en los siguientes condados:

Condado de Burlington: Programa de remisión para tarifa reducida / Asociación de Abogados del Condado de Burlington en burlcobar.org , 609-261-4542

Condado de Camden: camdencountybar.org/reduced-fee-lawyer-referral-program/, 856-482-0620

Condado de Middlesex: mcba.community.lawyer/pages/reduced-fee /, 732-828-0053 ext. 100

Condado de Monmouth: Programa de tarifa reducida del Colegio de abogados de Monmouth | Asociación de Abogados de Monmouth / 732-431-5544

Condado de Morris: morriscountybar.com/referrals/reduced-fee-referral-program/, 973-267-6089

Facultad de derecho de Rutgers:

La Facultad de derecho de Rutgers administra un bufete de abogados destinado a atender las necesidades de los residentes de Nueva Jersey cuyos ingresos son moderados y a menudo no pueden pagar de otro modo servicios jurídicos de calidad. A una tarifa reducida, prestan la asistencia abogados recién recibidos bajo la supervisión de un abogado de más experiencia.

Se aceptan disputas centradas en los siguientes temas: divorcio, custodia, manutención de menores y asuntos relacionados con el derecho de familia; fraude de consumidores; declaración de bancarrota; discriminación laboral; disputas sobre contratos con propietarios de viviendas; asuntos de inmigración / visas; asuntos legales relacionados con la salud mental;

asuntos penales en tribunales municipales / de menores; litigios sobre educación especial y disputas entre propietarios e inquilinos.

Para obtener más información sobre el programa, visite este sitio: law.rutgers.edu/legal-services-rutgers-law-associates

Puede ponerse en contacto con el programa llamando a estos números de teléfono:

Llame a Rutgers Law Associates en Camden al 856-225-6088

Llame a Rutgers Law Associates en Newark al 973-353-2564

También puede enviarles un correo electrónico a RutgersLawAssociates.info@rutgers.edu.

¿PUEDE PAGAR UN ABOGADO, PERO NECESITA AYUDA PARA BUSCAR UNO CERCA DE DONDE VIVE?

Servicios de remisión

Los colegios de abogados de los condados de Nueva Jersey administran los servicios de remisión a abogados. Pueden remitirlo a un abogado local que lo ayude a resolver su problema legal a la tarifa acordada.

Puede acceder a una lista de estos servicios a través de la Asociación de colegios de abogados del estado de Nueva Jersey, visitando el sitio: https://njsba.com/county-bar-associations-for-the-public/

¿DESEA O NECESITA REPRESENTARSE A SÍ MISMO ANTE UN TRIBUNAL?

Representarse a sí mismo

Es posible que desee o que se vea en la necesidad de representarse a sí mismo en asuntos legales. Esto se conoce como actuar "pro se". Existen numerosos recursos disponibles para ayudarlo, pero el primer paso es considerar todos los aspectos involucrados.

El enlace siguiente contiene algunos aspectos a considerar antes de decidir representarse a sí mismo:
https://www.njcourts.gov/sites/default/files/forms/11218 things to think abouteng.pdf

Si se representa a sí mismo, podrá encontrar ayuda en muchos sitios web:

Judicatura de Nueva Jersey - njcourts.gov

Este es el sitio web de la Judicatura de Nueva Jersey, el cual ofrece orientación general sobre procedimientos relacionados con la justicia, así como formularios e instrucciones para diversos trámites judiciales.

Centro de autoayuda: https://www.njcourts.gov/self-help

Programas educativos, seminarios y talleres sobre temas jurídicos:
https://www.njcourts.gov/public/upcoming-events

Programa del Defensor del Pueblo, que ayuda a orientar a las personas en el sistema judicial. Nota: no ofrece asesoramiento jurídico: https://www.njcourts.gov/public/get-help/judiciary-ombudsman-program

Directorio estatal de defensores del pueblo:
https://www.njcourts.gov/public/directories/court-services/ombudsman

Centro de recursos jurídicos en Internet: https://www.njcourts.gov/self-help/legal-reference-materials

Servicios Jurídicos de Nueva Jersey: lsnjlaw.org

Un recurso jurídico de ámbito estatal que ofrece formularios legales, manuales y artículos para ayudarle a responder a sus preguntas de índole jurídico, obtener ayuda con su problema legal o simplemente informarse mejor sobre las leyes

Abogados Voluntarios por la Justicia: vljnj.org
VLJ ofrece recursos y material de autoayuda.

Fundación del Colegio de abogados del estado de Nueva Jersey: njsbf.org

La Fundación del Colegio de abogados del Estado de Nueva Jersey (New Jersey State Bar Foundation) es el recurso estatal para la educación del público en materia jurídica.

¿DESEA INTENTAR RESOLVER SU CASO A TRAVÉS DE INTERNET?

Resolver litigios a través de Internet

Algunos litigios pueden resolverse a través de Internet sin necesidad de comparecer en los tribunales. Incluso si su caso puede resolverse a través de Internet, puede considerar la posibilidad de consultar a un abogado, utilizando los recursos antes mencionados, para asegurarse de que sus derechos estén plenamente protegidos.

Aquí encontrará información sobre las herramientas de resolución a través de Internet:

Infracciones del tráfico: Sistema del tribunal municipal para la resolución de litigios a través de Internet:

Las infracciones leves del tráfico que no conllevan sanciones, como la privación de libertad o la suspensión de la licencia de conducir, pueden pagarse o resolverse a través de un sistema de resolución de litigios a través de Internet.

Es posible pagar una multa directamente o solicitar que esta se revise para su posible modificación a través de NJMCdirect. Para revisar la multa, seleccione Case Dispute (Disputa de caso) después de introducir la información sobre la multa.

Si tiene alguna pregunta sobre su caso concreto, puede ponerse en contacto con el tribunal municipal donde dicho caso se trata. Aquí encontrará una lista de tribunales municipales y su información de contacto:

https://www.njcourts.gov/self-help/municipal-court

Cancelaciones

Las personas que deseen eliminar, sellar, incautar o aislar sus antecedentes penales pueden solicitar su cancelación. Obtenga más información en este sitio:
njcourts.gov/selfhelp/expungement.html

PRESENTARSE EN LOS TRIBUNALES

Participar en una audiencia virtual

Para aquellos asuntos que requieran comparecer en los tribunales, algunas comparecencias serán virtuales. Si está previsto que participe en una audiencia virtual y no tiene acceso a un teléfono, computadora u otro dispositivo, o no tiene acceso a Internet, debe comunicárselo al tribunal de inmediato.

El tribunal puede ayudarlo a encontrar una forma de participar o puede aplazar la audiencia. Si usted no dispone de un lugar tranquilo para participar en la audiencia, los defensores del pueblo del condado pueden buscarle un lugar adecuado para que lo haga.

En este sitio encontrará una lista de defensores del pueblo:
https://www.njcourts.gov/public/directories/court-services/ombudsman

Si puede participar en una audiencia virtual, considere los consejos siguientes:

Antes de la audiencia: Prepárese para su audiencia virtual. Si tiene previsto participar en su audiencia por video, descargue la aplicación de video antes de la audiencia programada. Antes de la audiencia, compruebe que el altavoz, el micrófono y la cámara funcionan. Los sitios web de software de videollamadas suelen ofrecer un enlace de prueba para probar los equipos antes del evento real (vea un ejemplo de prueba de Zoom aquí).

El día de la audiencia: Asegúrese de que los demás usuarios de su red Wi-Fi minimizan su uso durante la audiencia para que su conexión tenga la mejor calidad posible. Busque un lugar tranquilo para la audiencia. Lleve a todas sus mascotas y objetos que puedan distraerlo a una habitación diferente.

Durante la audiencia: Recuerde que un procedimiento judicial es siempre un procedimiento formal y oficial, incluso si se lleva a cabo de manera virtual. Debe comportarse como lo haría si compareciera en persona ante un tribunal u otro procedimiento. Eso significa:

- vestirse adecuadamente
- prestar atención
- limitar las distracciones

Importante: Cuando no esté hablando, mantenga silenciado el teléfono, la computadora u otro dispositivo. Esto reducirá el retorno y limitará el ruido de fondo.

Este sitio contiene instrucciones del tribunal para los participantes de eventos a distancia:
https://www.njcourts.gov/attorneys/remote-instructions

También puede ver un video aquí: youtube.com/watch?v=mUFdhqlSvbk&feature=youtu.be

Presentación de documentos para una audiencia virtual

Para presentar los documentos al tribunal, puede utilizar el sistema electrónico de presentación de documentos judiciales (JEDS: Judiciary Electronic Document Submission System), un sitio web que ayuda a las personas, incluidos los abogados, a presentar documentos a los tribunales de Nueva Jersey por vía electrónica.

Puede acceder al JEDS aquí: njcourts.gov/selfhelp/jeds.html

En este video puede ver cómo utilizar el JEDS:
https://www.youtube.com/watch?v=W_gm7pyEuIg&feature=youtu.be

Puede ponerse en contacto con el Defensor del pueblo de su tribunal de condado aquí:
https://www.njcourts.gov/public/directories/court-services/ombudsman

Participar en una audiencia presencial

Algunos asuntos requieren que comparezca en los tribunales en persona. Si se le pide que participe en persona, la información siguiente le servirá de guía.

Antes de llegar:
Llegue temprano, pero prepárese para tener que esperar. Llegar tarde o no comparecer tiene graves consecuencias. Asegúrese de contar con el tiempo suficiente para encontrar el juzgado, localizar el estacionamiento, entrar en el edificio y pasar por el detector de metales y el control de seguridad (NOTA: deje todos los objetos punzantes o armas en su casa). Llegue a la sala del tribunal antes de la hora programada de su audiencia.

Antes de entrar en la sala, apague o silencie su teléfono. No mastique chicle, no coma, no mire nada en el teléfono y no lleve material de lectura.

Aquí encontrará información sobre los tribunales superiores del estado:
https://www.njcourts.gov/courts/vicinages

Si necesita los servicios de un intérprete judicial, en este sitio verá la forma de solicitarlo:
https://www.njcourts.gov/public/get-help/request-interpreter

Cuando llegue a la sala del tribunal:
- Vea inmediatamente al personal del tribunal para registrarse.
- Escuche atentamente a los abogados, al personal del tribunal y al juez. Tenga en cuenta que todos los casos judiciales se graban.
- Los tribunales programan muchos eventos al mismo tiempo; es posible que deba esperar varias horas antes de que se trate su caso. En ocasiones los casos judiciales también se posponen.

Consejos generales:
- Vístase de manera pulcra;
- Sea respetuoso;
- Mantenga su control en todo momento;
- Hable con claridad; y
- Responda directamente a las preguntas.

OTRAS ORGANIZACIONES DE ASISTENCIA JURÍDICA

Nota: Las organizaciones siguientes aparecen enumeradas en orden alfabético y no constituyen la totalidad de las organizaciones de asistencia jurídica de Nueva Jersey.

Chosen Family Law Center (Centro de derecho de familia elegido): Asistencia con las peticiones de cambio de nombre en los tribunales de Nueva York y Nueva Jersey para jóvenes y adultos TGNCNB y cambios de marcador de género en el certificado de nacimiento cuando las leyes lo permiten (NY y NJ). Para ser admisible, debe cumplir con determinados límites de ingresos. ChosenFamilyLawCenter.org / 732-639-1657.

Community Health Law Project (Proyecto de ley de salud comunitaria): Asistencia a personas discapacitadas y ancianos frágiles. Visite el sitio chlp.og para conocer la ubicación de las oficinas.

Education Law Center (Centro de derecho educativo): Ayuda con problemas de derecho educativo, edlawcenter.og
973-624-1815, ex. 300

Essex County Legal Aid Association (Asociación de asistencia jurídica del condado de Essex): Asistencia a los residentes del condado de Essex. Ingreso máximo del 250% del nivel federal de pobreza. Admisión de lunes a viernes, de 9:00 a.m. a 1:00 p.m., por teléfono (973-622-0063) o correo electrónico (HELP@eclaanj.og). Solo se tratan asuntos civiles, principalmente casos de arrendador/arrendatario, incluidos desahucios, expulsiones y condiciones de vivienda. Para más información, visite eclaanj.org.

Make the Road New Jersey: Atiende principalmente a personas de Elizabeth, Newark, Passaic y Perth Amboy. Llame al 908-368-1196.

New Jersey State Bar Association (Colegio de Abogados del Estado de Nueva Jersey): Ofrece ayuda jurídica gratuita en casos civiles a los residentes de Nueva Jersey que han prestado servicio en el extranjero desde los atentados terroristas del 11 de septiembre, a través del Programa de asistencia jurídica militar.
https://tcms.njsba.com/personifyebusiness/Resources/ProBono/MilitaryLegalAssistanceProgram.aspx
888-541-1900

NJ Reentry Corporation: Proporciona empleo, alimentos, ropa, alojamiento y ayuda contra la adicción a personas que acaban de salir de la cárcel. Encontrará ayuda en njreentry.org/help; llame al 551.255.5500 para obtener asistencia inmediata.

Pro Bono Partnership (Asociación Pro Bono): Ayuda a organizaciones sin ánimos de lucro, probonopartner.org/nonprofits-clients/request-legal-assistance/

Rutgers Mortgage Foreclosure Clinic (Clínica de ejecución hipotecaria de Rutgers): law.rutgers.edu/mortgage-foreclosure-clinic (856) 225-6568

Seton Hall Law School Foreclosure Defense Project (Proyecto de defensa contra ejecuciones hipotecarias de la Facultad de derecho de Seton Hall): Visite law.shu.edu/clinics/civil-litigation-foreclosure-defense-project.cfm para solicitar asistencia en Internet. 973-642-8700

La **Special Parent Advocacy Network** (**Red especial de apoyo a los padres, SPAN**) cuenta con una serie de recursos relacionados con la educación: spanadvocacy.org/covid-19-resource-page/

Violencia doméstica

Además de Servicios jurídicos de Nueva Jersey y Abogados voluntarios para la justicia, puede ponerse en contacto con las organizaciones siguientes:

Los números de teléfono de los juzgados locales en los condados para solicitar una orden de alejamiento temporal pueden consultarse en este sitio: https://www.njcourts.gov/sites/default/files/public/domestic-violence/countyphonenumberstro.pdf

Otros lugares que pueden ofrecer ayuda inmediata son:
Línea directa nacional contra la violencia doméstica 1-800-799-SAFE(7233)
Línea directa contra la violencia doméstica de Nueva Jersey 1-800-572-SAFE(7233)

Partners for Women and Justice (Socios por las mujeres y la justicia), 650 Bloomfield Avenue, Bloomfield, 973-233-0111 https://partnersnj.org/obtenga-ayuda/

Rutgers Law Domestic Violence Clinic (Clínica de Violencia Doméstica de la Facultad de Derecho de Rutgers, dependencia de Camden): Llame al 856-225-6425 o al 856-225-2915 y deje un mensaje. Lo llamarán de vuelta entre las 9.00 a.m. y las 4:00 p.m., normalmente en un plazo de dos días hábiles después de dejar el mensaje. Cuando llame, indique si se le puede dejar un mensaje en su número de teléfono. Visite law.rutgers.edu/domestic-violence-clinic

Inmigración

Además de Servicios jurídicos de Nueva Jersey y Abogados voluntarios para la justicia, puede ponerse en contacto con las organizaciones siguientes:

La Red de defensores de la inmigración contiene una lista de todas las organizaciones que ofrecen asistencia en materia de inmigración. Consúltela aquí: immigrationadvocates.org/nonprofit/legaldirectory/search?state=NJ

Seton Hall Law School Immigrants' Rights Clinic (Clínica de derechos de inmigrantes de la Facultad de derecho de Seton Hall): Llame al 973-642-8700

Rutgers Law School Immigration Clinic (Clínica de Inmigración de la Facultad de Derecho de Rutgers): Llame al 973-353-5292

American Friends Service Committee (Comité de servicio de amigos americanos): Llame al 973-643-1924 o visite afsc.org/program/immigrant-rights-program-newark-nj

ACLU-NJ. Envíe sus preocupaciones sobre la detención de inmigrantes en relación con COVID-19 a COVID19@aclu-nj.og

Caridades católicas:
Newark: ccannj.org/immigration-and-refugee/; 973-733-3516
Middlesex: https://ccdom.org/immigration-services; 732-324-8200
Camden: catholiccharitiescamden.org/refugee-immigration/; 856-342-4166

Fundación del Colegio de abogados del estado de Nueva Jersey y organizaciones respaldadas por IOLTA

Camden Center for Law and Social Justice (Centro para el derecho y la justicia social de Camden): Presta servicios jurídicos a las víctimas de violencia doméstica en South Jersey, camdenlawandjustice.org/services/

Comité En Unión para Salvadoreños (CEUS): El programa de Servicios jurídicos para inmigrantes ofrece representación legal asequible y de calidad para inmigrantes, ceusnj.org/

Covenant House Youth Advocacy Center (Centro de ayuda a los jóvenes Covenant House): Ofrece asistencia jurídica a jóvenes sin hogar y a supervivientes de la trata de seres humanos, covenanthousenj.org/find-support/supportive services/

G.I. Go Fund: Ofrece ayuda a todos los veteranos militares, con especial atención a los veteranos que combatieron en Irak y Afganistán. La asistencia incluye ayuda jurídica para resolver problemas de empleo, vivienda, educación y salud, gigo.org/pages/how-we-help

Kids in Need of Defense (Niños que necesitan defensa, KIND): Proporciona abogados para representar a menores en los tribunales de inmigración, supportkind.org/what-we-do/legal-services/

Legal Aid Society of Monmouth County (Sociedad de asistencia jurídica del condado de Monmouth): Proporciona servicios jurídicos civiles gratuitos a los residentes del condado de Monmouth que satisfacen los criterios de las directrices de ingresos y elegibilidad y son discapacitados, monmouthlegalaid.com/canwehelp/

Lutheran Social Ministries of New Jersey (Ministerios sociales luteranos de Nueva Jersey): Presta servicios legales de inmigración a bajo costo a personas que no pueden pagar un abogado privado; cuenta con los servicios de un abogado de inmigración y un representante acreditado del Departamento de Justicia, lsmnj.org/community-services/were-making-a-difference-throughout-new-jersey/immigration-legal-services/

Morris County Organization for Hispanic Affairs (Organización del condado de Morris para asuntos hispanos, MCOHA): El Centro de Ciudadanía e Inmigración Legal de la organización ofrece consultas y servicios de inmigración a bajo costo para ayudar a los inmigrantes a obtener un estatus legal, solicitar la ciudadanía y defenderse contra la deportación, mcoha.org/center-for-citizenship-and-legal-im

New Jersey Consortium for Immigrant Children (Consorcio de Nueva Jersey para niños inmigrantes): El programa ayuda a niños no acompañados que acaban de llegar a Estados Unidos sin sus padres y a jóvenes que corren un alto riesgo de deportación por encontrarse en

proceso de expulsión, **njcic.org/nuestro-trabajo**

New Jersey Crime Victims Law Center (Centro jurídico para víctimas de delitos de Nueva Jersey): Asistencia jurídica gratuita a las víctimas de delitos, incluida la representación directa en el sistema de justicia penal, **njcvlc.org/**

Partners for Women and Justice (Socios para las mujeres y la justicia): Un bufete de abogados de interés público sin ánimos de lucro que se dedica a marcar la diferencia en las vidas de las víctimas de violencia doméstica y agresión sexual mediante representación legal, asesoramiento y sesiones de orientación, **partnersnj.org/about-us/**

Project Self Sufficiency of Sussex County (Proyecto de autosuficiencia del condado de Sussex): ofrece una variedad de programas gratuitos de asesoramiento jurídico, educación y asistencia para los residentes del norte de Nueva Jersey, **projectselfsufficiency.org/legal-assistance-education**